

Santiago, 27 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día 24 de agosto, el Directorio de **Banco Santander-Chile** aprobó la celebración de la siguiente operación con partes relacionadas:

Un contrato de compraventa entre **Banco Santander-Chile** y **Santander Investment Chile Ltda.**, donde Banco Santander-Chile le venderá un predio agrícola de 680,2 ha netas, recibido en dación en pago por deudas. El precio de la compraventa será la suma de UF 99.469, el que se ha acordado entre las partes teniendo en cuenta tasaciones comerciales realizadas por terceros independientes.

Con relación a esta operación, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez y Blanca Bustamante Bravo, manifestaron la conveniencia para el banco de dicha operación, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.